



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201841320500065141
Fecha: 10-07-2018
TRD: 4132.050.5.2.203.006514
Rad. Padre: 201841730100368462

LUZ MARINA ALVAREZ
Carrera 93C bis No. 2B Oeste - 77
Teléfono 3105182787 / 3207077406
Cali

Asunto: Solicitud plano Alto Jordán sector Las Palmas.

En respuesta a la solicitud con Radicado 2018-4173010-036846-2 del 03-04-2018, en la cual solicita plano de Alto Jordán sector Las Palmas, le informo que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal no cuenta con dicha información, ya que el sector de su interés, corresponden a una zona geográfica que se construyó sin el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas vigentes al momento de su desarrollo.

Esto significa que la legalización de los títulos de propiedad, la dotación de infraestructura, el mejoramiento de vivienda y las demás acciones para la consolidación de asentamientos, sólo podrán llevarse a cabo en el marco de programas de mejoramiento integral, los cuales deberán hacerse coordinadamente entre la Administración Municipal, las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y los habitantes. La viabilidad para adelantar tales planes de mejoramiento integral depende también de que las normas que regulan la ocupación y el uso del suelo permitan la consolidación de asentamientos en estas zonas.

Cordialmente,

ESPERANZA FORERO SANCLEMENTE
Subdirectora
Subdirección de Planificación del Territorio

Proyectó: Wilson Cortez Quiñones – Técnico Operativo *WQ*
Revisó: Ángela María Jiménez – Contratista *AMJA*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>

